

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DÍA 01.12.99. 10:00 horas.

Se inicia la sesión a las 10:00 horas, presidida por el Alcalde y la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES:

- 1 SR LUIS ALISTE C.
- 2 SR HÉCTOR ARAVENA M.
- 3 SR JULIO ARANCIBIA R.
- 4 SR LUIS CAMILO DE LA MAZA D.
- 5 SR RAMÓN ELIZALDE M.
- 6 SRA MARÍA GUAJARDO S.
- 7 SRA ADA URRUTIA A.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

- 1 SR OMAR AHUMADA MORA
- 2 SR FERNANDO OSSANDON
- 3 SR ALEJANDRO VARGAS
- 4 SR LUIS MAYORGA
- 5 SR FRANCISCO CARROBLES
- 6 SR LUIS SILVA
- 7 SRA ANGELA ASUN
- 8 SRA ALICIA TORO
- 9 SR LEOPOLDO LETELIER
- 10 SRA M^a ANTONIETA VALENZUELA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DIRECTOR DE SECPLA
DIRECTOR DE DIDECO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DIRECTOR DE INSPECCIÓN
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO
(S)
DIRECTORA DE TRANSITO
DIRECTORA DE CONTROL
DIRECTOR ATENCION DE
MENORES - CORESAM
JEFA DE PERSONAL Y
REMUNERACIONES

TEMAS TRATADOS:

- 1 Aprobación Actas sesiones del 3.11.99 - 8.11.99. - 10.11.99. - 12.11.99. - 22.11.99. y 24.11.99.
- 2 Cuenta
- 3 Discusión Presupuestaria
- 4 Comodatos
- 5 Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones
- 6 Varios

1er TEMA TRATADO:

Aprobación Actas sesiones del 3.11.99 - 8.11.99. - 10.11.99. - 12.11.99. - 22.11.99. y 24.11.99.

Se aprueban las actas sin observaciones.

2do TEMA TRATADO: Cuenta

1. Carta del Sindicato de Trabajadores Independientes Mercado Persa - Cachureos y pequeños Artesanos de conchalí exponiendo problemas por los nuevos comerciantes que se han instalado en la feria. Anexo I
 2. Carta del Sr. Jorge Ortiz exponiendo problema sobre Transferencia de Patente de Alcohol a su nombre. Anexo II
 3. Carta del Director del Centro Educacional Pitágoras solicitando aporte para financiar pasajes de alumna que reside en Conchalí y que viajará a EE.UU. a Campeonato. Anexo III
 4. Carta del Club Ciclista Conchalí solicitando subvención. Anexo IV
 5. Carta de la Fundación COANIL solicitando subvención. Anexo V
 6. Carta de la Liga Chilena contra la Epilepsia solicitando subvención. Anexo VI
 7. Carta de la U.V. N°15 sobre proyecto P.M.U. Anexo VII. El Alcalde informa al dirigente Sr. Juan Soto que investigará la situación y se le informará posteriormente.
 8. Carta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos solicitando subvención. El Alcalde informa que durante el mes de enero se fijará la asignación de recursos. En esa oportunidad se considerará. Anexo VIII
 9. Informe sobre pago de derechos por Ley N°19.583 emitido por Asesoría Jurídica Anexo IX.
- El concejal Arancibia propone que se solicite a parlamentarios que promuevan modificación legal, para que los vecinos paguen los derechos en cuotas.

Los concejales Arancibia y Elizalde proponen que se estudie un sistema que permita que los vecinos cancelen en cuotas los derechos, previo al otorgamiento del certificado de regularización.

La Directora de Control hace alcances jurídicos sobre la materia, en especial, la restricción de las normas de derecho público, conforme al principio de legalidad establecido en la Constitución Política.

El Alcalde propone una comisión para estudiar esta materia, con funcionarios y concejales. La comisión estará compuesta por las siguientes personas: Concejal Héctor Aravena, Concejal Ramón Elizalde y Directores de Control, Obras y Asesoría Jurídica, pero en definitiva se solicita un informe de jurídico y obras sobre la materia.

3er TEMA TRATADO: Discusión Presupuestaria

La concejala Guajardo solicita que se vea un informe sobre el área administrativa de CORESAM y sobre la petición sindical de incremento promedio de profesores, en los últimos años, ¿Cuánto vale el pliego del Colegio de Profesores? Conocer la solicitud de los sindicatos casa central. Aclarar también que ya conocemos las exposiciones del Área Salud (Plan Anual), Educación (PADEM), Menores, (exposición oral, que solicitó por escrito a don Leopoldo Letelier). En consecuencia, faltó conocer el Plan de Gestión de Administración Central de CORESAM.

El Sr. Carlos Barrera declara que entendió el tema "casa central" de otra manera. No ha habido ni hay un Plan Anual, como sí lo hay en las tres áreas de servicio, que están determinadas por la ley.

El plan de "casa central" es realizar una administración eficiente. Los cambios operados en los últimos meses se informarán junto a la auditoría municipal cuando la Dirección de Control evacúe su informe.

La concejala Urrutia señala que se iba a realizar una reunión con los directores de CORESAM.

El Sr. Alcalde expresa que los cuatro directores manifestaron interés por asistir, pero no se pudo concretar por razones prácticas y pregunta ¿cuál es la incidencia de "casa central" en el presupuesto total?

Se responde que un 5,6%

Un Concejal pregunta sobre los "programas especiales".

Se responde que son fondos que cubren actividades ejecutadas por la CORESAM, de decisión municipal.

El Sr. Carlos Barrera dice que en cuanto a la negociación colectiva del sindicato área administrativa, se espera poder dar satisfacción al pliego con recursos propios previstos en el presupuesto, dentro del proceso de negociación legal en curso. Hubo una respuesta formal dentro de los plazos legales de 10 días.

El año pasado se acordó con el Sindicato negociar un año. Esta vez se espera negociar por el año 2000 - 2001.

El concejal Elizalde indica que no aprobará el traspaso de fondos a la CORESAM, por las siguientes

razones. 1) los miembros del directorio no han participado en su elaboración y

aprobación, 2) hay un miembro designado por el Concejo que debe ser reemplazado por el desinterés demostrado por él al no asistir a cuatro de cinco sesiones de trabajo. Además, señala que no es el momento, con el gremio presente, conversar el marco y provisión de recursos para despejar la negociación colectiva.

El concejal Aravena pregunta si el presupuesto fue discutido y aprobado por el directorio.

El Sr. Carlos Barrera responde que no fue posible, por los plazos en que fue elaborado.

Sr. Alcalde reafirma que no corresponde "negociar" con el sindicato en, o con el Concejo. En cuanto a si el directorio de la Corporación conoció o no el presupuesto, cree que es función del concejo aprobar el traspaso contemplado en el presupuesto.

Es claro que la CORESAM no puede negociar con el Colegio de Profesores porque no tiene fondos para ello. Con el Sindicato, el escenario es distinto. En el caso del Colegio, es una petición de hecho, sin plazos, etc. Lo que había pedido es más información de los costos, para que el concejo pueda conocerlos y emitir una opinión.

En suma, no es bueno ligar la aprobación del presupuesto municipal a las negociaciones planteadas; y tampoco condicionarlo a si lo conoció o no el directorio, porque el concejo aprueba un marco de disponibilidad presupuestaria y cómo se asumen los nuevos desafíos y programas.

El concejal Elizalde reitera la pertinencia de conocer la opinión de los directores "delegados" del Concejo. Además, conocer el marco de negociación presupuestaria que evite después conocer déficit a mediados o fines de año. Le molesta lo que acontece con el director aludido y solicita su inmediata remoción.

El Sr. Alcalde piensa que es necesario escuchar los descargos del director aludido antes de decidir una medida drástica como esa.

El Secretario General de CORESAM señala que el directorio ha sido informado de los cambios del año 2000. También ha sido informado de un cambio en su rol, que implicará, por ejemplo conocer informes mensuales de gestión financiera.

La concejala Guajardo señala que es cierto que tenemos dos directores que nos representan y no traen información a este concejo de lo que acontece en la Corporación. El tema es cómo optimizamos las labores, el uso de los recursos.

El concejal Aravena piensa que es error nuestro no haber llamado a los directores que nos representan y conocer su visión del presupuesto y de la gestión. El que no asistió, se cambia y punto. Desea ver los estatutos de Coresam, para saber acaso

corresponde al directorio aprobar o no el presupuesto. Lo que se transcribe a continuación:

...Lo que no me queda claro, y voy a ver los estatutos en el entretiem po, es que si efectivamente dice en los estatutos o no si el directorio tiene que aprobar el presupuesto antes de ser presentado al Concejo...porque es como el directorio de una empresa, como concejo nosotros hacemos un presupuesto en función del cumplimiento del presupuesto del año anterior, la corporación tendría que hacerlo igual ante su Directorio porque si no, bastaría que el concejo sólo informara que en función del año pasado va hacer el nuevo presupuesto y se daría por informado. A mi me da la impresión de que el Secretario de la Corporación o Finanzas tiene que presentar al Directorio de la Corporación la propuesta del Presupuesto 2000 y que una vez aprobado por el Directorio se presente al Concejo.

El Sr. Alcalde señala que en el estatuto, el directorio delega al Secretario General las funciones de administración. Con lo cual el directorio, ad honores, tiene escasas posibilidades de involucrarse más. Está de acuerdo, si, de que deben venir e informarnos, se hizo un esfuerzo, pero se suspendió.

El Sr. Carlos Barrera señala que históricamente el directorio no ha incidido en la gestión. En la última sesión, se acordó que empiece a haber mayor involucración real en la toma de decisiones. En cuanto al marco presupuestario, éste básicamente de continuidad más I.P.C.

El Concejal Elizalde señala que independientemente de que se deleguen las funciones, la práctica común es que el directorio apruebe el marco presupuestario. El concejo dijo que esta sería una nueva etapa: Modificar estatutos, conocer políticas, aprobar marco presupuestario. El otro tema es la importancia de discutir el marco presupuestario, "esto es lo que queremos hacer" y que el concejo pueda reaccionar en aumentar o disminuir los compromisos a lograr.

El Sr. Alcalde señala que el nuevo escenario se construye, no se impone por decreto. Señala que este directorio es más dinámico que el anterior.

El concejal Arancibia señala que hay que solucionar el problema de no tener un Director de Salud.

4to TEMA TRATADO: Comodatos

1) Solicitud Junta de Vecinos "Hermanos Carrera" U.V. N°4.

El alcalde manifiesta su desacuerdo, ya que no es procedente la solicitud. Se responderá en esos términos, ya que hay un acuerdo general sobre la materia.

2) **Solicitud Iglesia Corporación Vitacura.**

Se tomará contacto con Integra, y en conjunto se acordará un plazo de retiro.

5to TEMA TRATADO: Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones

Se encarga al Administrador Municipal que informe, en un plazo de un mes sobre las posibilidades de comunicación e información en materia de contrataciones y adquisiciones, a través de Internet.

Asimismo, se encarga a Secpla preparar una exposición al concejo sobre el Plan Informativo.

La Concejala Guajardo quiere dejar constancia que el Reglamento ha sido el fruto de un largo período de discusión.

El Concejal Aravena señala que en el artículo 9º se debe borrar expresión "regional o".

A continuación se procede a votar en orden a aprobar o rechazar el Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones:

Concejal Luis Camilo De la Maza	:	Aprueba
Concejala Ada Urrutia	:	Aprueba
Concejal Ramón Elizalde	:	Aprueba
Concejal Héctor Ravena	:	Aprueba
Concejal Luis Aliste	:	Aprueba
Concejal Julio Arancibia	:	Aprueba
Concejala María Guajardo	:	Aprueba
Sr. Alcalde	:	Aprueba
Votos a favor	:	8
Votos en contra	:	0

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Conchalí.

6to TEMA TRATADO: Varios

Ter varios : El Sr. Francisco Carrobles informa sobre la instalación de la Feria del Juguete. En resumen, en el Cortijo habría mayor aceptación para la instalación de la Feria, en el sector del parque. Informa también sobre los derechos.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la instalación de la Feria del Juguete, en el Cortijo con pago de los derechos correspondientes y en los términos del Reglamento preparado por la Dirección de Inspección General.

2do varios :

La Madre de la deportista María José Alvarado agradece apoyo, pero señala que no se concretó ofrecimiento de pasajes a Buenos Aires.

El Sr. Alcalde aclara que se ofreció hacer una gestión, pero no los pasajes, y la gestión se hizo. Lamentablemente, el municipio no contó con recursos para hacerlo directamente, sin embargo se le hace presente otras modalidades de apoyo.

El Concejal Aravena señala que se le informó que el Municipio no tiene facultades para dar apoyo a personas naturales, por ello debería asociarse. No es un deporte federado.

Se levanta a la sesión siendo las 18:05 horas.

SÍNTESIS DE ACUERDOS:

- Nº124.- Se aprueba por unanimidad de los presentes el Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Conchalí.
- Nº125.- Se aprueba por unanimidad de los presentes la instalación de la Feria del Juguete, en el Cortijo con pago de los derechos correspondientes y en los términos del Reglamento preparado por la Dirección de Inspección General.



OMAR AHUMADA MORA
Secretario Municipal (s)